



EXAMEN PAEG 2014. JUNIO

HISTORIA DE ESPAÑA

SOLUCIONES Y ORIENTACIONES A CORRECTORES

OPCIÓN A

1. Escriba usted cada hecho histórico con la fecha que corresponda (1´5 puntos)

1520 Revuelta de los Comuneros de Castilla
1561 Establecimiento de la Corte en Madrid
1609 Expulsión de los moriscos
1759 Inicio del reinado de Carlos III
1909 Semana Trágica de Barcelona
1923 Directorio Militar de Primo de Rivera

La pregunta se puntuará sea cual sea el orden seguido por el alumno/a, contando sólo los aciertos de relación de acontecimiento con fecha: 1 acierto (0´25), 2 aciertos (0´50), 3 aciertos (0´75), 4 aciertos (1 punto), 5 aciertos (1,25), 6 aciertos (1´50).

2.

- **Al-Andalus y sus principales etapas.** El desarrollo de este epígrafe computará **3 puntos**. El estudiante deberá mostrar un sucinto conocimiento acerca de las características principales, económicas, sociales y culturales de la España musulmana. Será prioritario que, como se señala en el propio título, conozca las principales etapas con un cierto marco general cronológico, en una división-sucesión más o menos completa desde la etapa de la conquista (año 711) hasta el reino nazarí de Granada, pasando por el Emirato y Califato de Córdoba, los reinos de Taifas y el periodo de dominio de los pueblos norteafricanos, almorávides y almohades. En cualquier caso, se valorará su integración de contenidos de cultura y arte al resultar consustanciales con la conceptualización de los periodos y con el legado de la España musulmana.

- **Evolución política del Sexenio Democrático** (3 puntos). Se trata de una pregunta que recoge muchísima información. Por ello se tendrá en cuenta que el alumno deberá recoger un resumen significativo, sin necesidad de expresar de forma prolija los hechos, que van desde la crisis del sistema isabelino y la sublevación del almirante Topete, hasta la caída de la Primera República española. El estudiante deberá mostrar conocimiento de los cambios producidos, con el apogeo del partido demócrata, el gobierno provisional del general Serrano, la política y logros del Gobierno provisional, la existencia de la Constitución de 1869, la regencia de Serrano, el papel del general Prim y el reinado de Amado de Saboya. Finalmente la Primera República, con el camino hacia el federalismo y sus problemas; la vuelta al centralismo. El gobierno de Serrano y el fin de la República.

- **El desarrollo de la guerra civil española** (3 puntos). Se valorará como valor añadido, muestra de coherencia en la exposición, una introducción breve sobre el estallido de la guerra y, sobre todo, acerca de la internacionalización del conflicto. La exposición del alumno deberá centrarse sobre todo en el desarrollo de los hechos bélicos, aunque se considerará en su caso un valor añadido observación relacionadas con la situación política en ambas zonas (puesto que influyeron en el desarrollo de la guerra. Se valorará conocer personajes importantes influyentes

en la guerra en ambos bandos, tales como Negrín, Azaña o Vicente Rojo, así como Franco, Aranda, Mola o Queipo de Llano. Contenido sustancial sería el siguiente:

- Importancia de la batalla de Madrid. Internacionales, así como el colaboracionismo alemán (Legión Cóndor) e italiano.. El cerco padecido por la ciudad de Madrid. Se valorará que el alumno conozca como batallas importantes las de Guadalajara y del Jarama.
- La batalla del Norte. El cinturón de hierro de Bilbao. Importancia del dominio de una zona industrial. Arrasamiento de Guernica. Será igualmente mérito a valorar que el alumno conozca la ofensiva republicana de Brunete.
- Las ofensivas republicanas. La batalla de Teruel. El territorio republicano queda partido en dos. La batalla del Ebro y la derrota republicana.

3. COMENTARIO DE TEXTO (2'5 puntos): Constitución española de 1978.

Debe tenerse en cuenta que no existe una sólo forma de clasificar ni de comentar, pero sí clasificaciones bien hechas y comentarios bien realizados. No es válido computar en positivo una clasificación genérica, como ejemplos: texto escrito (todos lo son), históricos (todos lo son), circunstanciales (todos lo son). El buen sentido del evaluador debe aplicar lo apuntado antes, y percatarse también de que el alumno puede incluir clasificación y naturaleza en un mismo apartado, lo cual debe ser valorado correctamente y con justicia.

- Clasificación (0'5 puntos). Texto de carácter jurídico-constitucional (se puede añadir que legislativo), de carácter político y de autor colectivo.
- Explicación de su naturaleza y contexto histórico: el estudiante debe indicar que por su naturaleza es de carácter público (tener presente que puede ponerlo en la clasificación, en cuyo caso recomendamos puntuarlo con un 0'25 en un caso o en el otro).
- Contexto histórico. Identificación. Constitución española de 1978 (si identifica correctamente el texto proponemos 0'25 puntos). Explicación del contexto de la transición, del consenso con el que se trataban de resolver los problemas que se planteaban, señalando aspectos fundamentales como el carácter del Estado, la forma política del Estado, la unidad nacional, el pluralismo político, las autonomías regionales. Se valorará como mérito añadido el que el estudiante relacione hechos con problemas recientes o actuales, como ejemplos el problema de Cataluña y País Vasco, o el funcionamiento de los partidos políticos (art. 6).
- Idea principal. España se proclama Estado social y democrático de Derecho con una serie de valores propios de la monarquía parlamentaria. No obstante, debe tenerse en cuenta la amplitud y alcance de ideas expresadas, por lo que debe valorarse en positivo de acuerdo con la congruencia que tenga la idea expresada.



EXAMEN PAEG 2014. JUNIO

HISTORIA DE ESPAÑA

SOLUCIONES Y ORIENTACIONES A CORRECTORES

OPCIÓN B

1. Escriba usted cada hecho histórico con la fecha que corresponda (1´5 puntos).

1640 Independencia de Portugal

1665 Inicio de reinado de Carlos II

1716 Decreto de Nueva Planta para Cataluña

1808 Motín de Aranjuez.

1836 Desamortización de Mendizábal

1857 Primera ley de Instrucción de Claudio Moyano

La pregunta se puntuará sea cual sea el orden seguido por el alumno/a, contando sólo los aciertos de relación de acontecimiento con fecha: 1 acierto (0´25), 2 aciertos (0´50), 3 aciertos (0´75), 4 aciertos (1 punto), 5 aciertos (1,25), 6 aciertos (1´50).

2.

- EL SIGLO XVI: La España de Carlos I y Felipe II (3 puntos)

Será fundamental que el estudiante conozca la idea de monarquía universal en torno al catolicismo. Los problemas iniciales del reinado de Carlos I (Comuneros y Germanías), los problemas de la presencia turca en el Mediterráneo y del protestantismo en Europa.

Felipe II representa en la Monarquía Hispánica la defensa del catolicismo y la hegemonía en Europa, destacando en el interior, la sublevación de los moriscos especialmente en 1568-9 en las Alpujarras en 1568. En el exterior, intentará mantener la herencia dinástica, la hegemonía y el catolicismo. Es relevante que el estudiante conozca la existencia del conflicto de Flandes, así como la pugna con Inglaterra (Armada Invencible). También es relevante que el estudiante conozca la existencia de la unión con Portugal.

Es fundamental, y formará parte importante de la valoración, que el estudiante conozca la organización institucional, lo que se conoce como el Régimen polisinodial.

El estudiante debe hacer alguna referencia a la presencia española en América.

- EL REINADO DE FERNANDO VII: sus etapas (3 puntos). El estudiante debe conocer las características del inicio del reinado de Fernando VII, a partir de la ruina del proyecto napoleónico en la Península Ibérica, así como sus tres etapas a saber: Sexenio absolutista (1814-1820), Trienio Liberal (1820-1823) y Década ominosa (1823-1833). En este apartado resultará fundamental el surgimiento del problema carlista. Si bien se trata de un epígrafe que tiene una lógica de puntuación en cuatro partes (vuelta de Fernando VII + 3 etapas a 0´75 pto cada una) recomendamos finalmente hacer una valoración general en función de la congruencia del relato histórico.

- LA SEGUNDA REPÚBLICA EL GOBIERNO PROVISIONAL Y LA CONSTITUCIÓN ESPAÑOLA DE 1931. Es importante que el estudiante conozca las circunstancias del final de la monarquía, y la forma en que se instauró la Segunda República,

con la fecha emblemática del 14 de abril (o de las elecciones del 12 de abril). Las proclamaciones de la misma. El estudiante debe conocer la existencia de la crisis económica derivada de la crisis de 1929.

La formación del Gobierno provisional. Será especialmente valorable que el alumno conozca la figura de Niceto Alcalá-Zamora. La convocatoria de las elecciones a Cortes Constituyentes, el problema de Cataluña con la implantación de la Generalitat. La primera labor social y educativa; será especialmente valorable, en este y en otros epígrafes, que el alumno conozca la existencia de los personajes próceres del régimen republicano, especialmente Manuel Azaña, y también, en su caso, de Indalecio Prieto, Francisco Largo Caballero, Fernando de los Ríos, y sobre todo las principales reformas que representaron. Igualmente, el inicio del problema religioso y del militar, encuadrado y/o desarrollado en éste o en el siguiente epígrafe.

El alumno debe conocer a grandes rasgos los resultados de las elecciones a Cortes Constituyentes, y será especialmente valorable que conozca algunas de las características de la Constitución de la Segunda República, aprobada por las Cortes en noviembre de 1931. De igual forma, será mérito añadido que el alumno/a conozca que se inspiró en la Constitución de Alemania (constitución de la República de Weimar) con una inspiración claramente progresista. Por el contrario, la mayor parte de la derecha consideró que se quedaba en los márgenes o más bien fuera del sistema.

3. COMENTARIO DE TEXTO HISTÓRICO (2,5 puntos). Resolución de las Naciones Unidas condenando el régimen franquista en España.

Debe tenerse en cuenta que no existe una sola forma de clasificar ni de comentar, pero sí clasificaciones bien hechas y comentarios bien realizados. No es válido computar en positivo una clasificación genérica, como ejemplos: texto escrito (todos lo son), históricos (todos lo son), circunstanciales (todos lo son). El buen sentido del evaluador debe aplicar lo apuntado antes, y percatarse también de que el alumno puede incluir clasificación y naturaleza en un mismo apartado, lo cual debe ser valorado correctamente y con justicia.

- Clasificación (**0'5**): Texto jurídico de carácter político; en beneficio del alumno, se dará la misma calificación si lo considera político con forma jurídica. Fuente primaria.

- Explicación de su naturaleza y contexto histórico (**1'5 puntos**)

- Naturaleza: público, de autor colectivo (Asamblea General de la ONU). En caso de incluirlo en clasificación, tener en cuenta esta consideración con **0'25**, dejando el **1'25** restante para la explicación del contexto.

- Contexto histórico: Identificación del texto de una resolución (Derecho Internacional) de la ONU (Asamblea General) de condena del régimen franquista en España (por considerarlo fascista). Con el final de la Segunda Guerra Mundial y la creación de las Naciones Unidas, el régimen de Franco queda en evidencia. Muchos países lo acusan directamente de constituir una imposición de la Alemania nazi y de la Italia fascista, países a los que se considera que España ayudó durante la Guerra Mundial, y de igual forma se condenan las características dictatoriales del régimen de Franco. Debido a ello se proclama el que los países retiren sus embajadores y se acentúa el aislamiento de España, que sólo se romperá años más tarde con los acuerdos con la Santa Sede y con los Estados Unidos.

- Idea principal y posible secundaria. La ONU denuncia que el gobierno de Franco era una imposición fascista por lo que no tendría legitimidad en los foros internacionales. Recomendaba que los países retiraran a sus embajadores de España.